

## **SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE TODO EL PROCESO DEL BREXIT**

**Alicante, a 13 de Marzo de 2019**

En una reunión del CLTM (Comité de Enlace de Transporte de Mercancías) de la IRU en la que estuvo presente la CETM se informó sobre la dramática situación en la que se encuentra actualmente todo el proceso del Brexit.

A 17 días de la salida prevista del Reino Unido de la UE, todavía no hay ninguna certeza de cuál va a ser el escenario al que el sector se va a enfrentar a finales de este mes y durante los meses siguientes.

**Según el coordinador del grupo de trabajo de la IRU para el Brexit, ayer se tenía previsto una segunda votación en la Cámara de los Comunes del Parlamento Británico sobre el acuerdo de retirada (Withdrawal Agreement) entre el RU y la UE. La decisión que se tome en esta votación afectará al desarrollo de los acontecimientos en los próximos días. En el caso de que, tal y como está previsto, y de acuerdo con la relación de fuerzas en la Cámara Baja del RU, el acuerdo de retirada sea rechazado por segunda vez, hoy 13 de Marzo está prevista otra votación para decidir si lo que se quiere es una salida sin acuerdo con la UE (Brexit duro) o se quiere otro acuerdo distinto al Plan negociado por la actual Primera Ministra Theresa May. Si esta última opción es la vencedora, el 14 de Marzo se votará previsiblemente una extensión del art. 50, que implicaría una extensión del periodo de negociaciones para la salida del RU.**

La duración de esta prórroga aún no está decidida. Se ha mencionado la posibilidad de extender el periodo hasta el 23 de mayo, evitando así la problemática situación de que el RU tuviese que concurrir a las elecciones europeas del 26 de Mayo. Otra opción sería la extensión hasta el próximo 15 de Junio, pero como acabamos de indicar ello conllevaría que el RU, tuviese que concurrir a las elecciones europeas.

Respecto a las cuestiones más prácticas, la salida del RU de la UE sin acuerdo esté pasará a convertirse en un tercer estado, pero **el sistema NCTS (New Control Transit System) y e-TIR seguirán en vigor, con lo que se espera que de esta manera se eviten largas colas en las aduanas** y se produzca el menor número de incidencias posible. También se ha llamado la atención sobre la situación de **disparidad que se pueden encontrar los Transportistas en función del puerto de embarque hacia el RU**, puesto que parece ser que no existe de momento una estrategia unificada. Sobre esta cuestión, la Asociación de Transportistas Holandeses TLN, ha indicado que, para

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

**C/ Tucumán, 2**

**03005 ALICANTE**

**Tél: 965 92 97 55 - 965 92 97 72**

**Móv: 647 77 98 32**

**Fax: 965 92 97 43**

**e-mail: fetrama@fetrama.com**

embarcar en los puertos holandeses, en Rotterdam principalmente, será necesario darse de alta en un registro especial a través de internet, que actualmente ya se encuentra activo, así poder utilizar los puertos neerlandeses.

**Sobre el acceso al mercado en el escenario de un Brexit sin acuerdo, actualmente lo único que existe sobre la mesa es que la UE planea permitir que los Transportistas Británicos entren en la UE durante un periodo de transición de nueve meses después del Brexit.** Este acuerdo temporal no permitiría, sin embargo, acuerdos de cabotaje o acuerdos bilaterales entre el RU y los países de la UE. En un intento desesperado de arrancar más concesiones de Bruselas, RU hizo un ofrecimiento el pasado **día 5 de Diciembre, que permitiría que los Transportistas por Carretera de la UE siguieran accediendo al Reino Unido después de un Brexit sin acuerdo sin límites por el periodo de transición, un movimiento que espera sea recíproco. A partir de 2020 ya se verá si la situación se regula a través de acuerdos bilaterales o se mantiene en un limbo hasta que se consiga redefinir la futura relación UE-RU.**

Respecto al Despacho de Aduanas en el caso de Brexit Duro, ha hecho referencia a la aplicación en la UE del UCC (Union Customs Code), NCTS y TIR, que ya hemos mencionado en párrafos anteriores, mientras que, en el RU, se aplicará una versión casi exacta del UCC simplificado, así como el NCTS y TIR. El ENS tendrá un período de transición de 6 meses en RU, y también se seguirá utilizando el EORI (Registro e Identificación de Operadores Económicos) para poder comerciar con el RU. Posteriormente, sobre el uso de TIR con terceros países, se ha hecho referencia a la falta de experiencia de los Operadores, y que por ejemplo con Turquía, sólo el 15% de las operaciones se hacen con TI.

Se ha insistido mucho en que **la posibilidad de que se produzca un Brexit sin acuerdo está muy cerca** y que **las posibles consecuencias pueden ser muy caóticas**, ante la falta de medidas necesarias para prevenir todas las complicaciones que este escenario puede provocar en el transcurso de las operaciones de Transporte.

La Asociación Británica (FTA), también ha insistido en que la única manera de evitar una situación de caos total es la previsión y preparación del sector, y aun así habrá cuestiones que no se podrán prever tales como la aplicación de la Normativa por las distintas Autoridades Aduaneras involucradas. Para ello FTA está preparando guías orientativas sobre los procesos Aduaneros en el RU, en distintos idiomas para ayudar al Sector Continental a lidiar con las vicisitudes que puedan surgir después del 29 de Marzo. También ha anunciado que el RU va a publicar un Plan de Gestión de Tráfico para el paso de Dover en los próximos días.

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE  
MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

**C/ Tucumán, 2**

**03005 ALICANTE**

**Tél: 965 92 97 55 - 965 92 97 72**

**Móv: 647 77 98 32**

**Fax: 965 92 97 43**

**e-mail: fetrama@fetrama.com**

Sobre las acciones adicionales que la IRU plantea sobre la cuestión del BREXIT, se ha propuesto que el grupo de trabajo continúe con su actividad durante los próximos meses, de esta manera se podrá garantizar a los Asociados un flujo de información relevante y estratégica sobre el desarrollo de los acontecimientos. También se plantea la IRU realizar recomendaciones para el establecimiento de relaciones bilaterales con el RU, así como recomendaciones para la futura relaciones UE-RU.